

Nº DE ORDEN: DU 019/2017
Expte. Nº: 049/2017

DISTRIBUIDO: 09/06/2017
VENCIMIENTO: 16/06/2017

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 18 días del mes de Mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, contenido en el Expte: **Nº 049/17** de autoría de la DIPUTADA MARISA NOBLEGA (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SOBRE SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA PROVINCIA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE LA PROVINCIA, DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PROVENIENTES DE FONDOS NACIONALES Y PROVINCIALES".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**. –

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud informe acerca de:

- a) - Semana Epidemiológica (01 al 15) en relación a patología respiratoria alta y baja, casos febriles, y otras infectocontagiosas.
- b) - Medicamentos específicos según formulario terapéutico provincial para IRAB (incluir aero cámaras) y otras patologías, discriminando lo ingresado por fondos provinciales y nacionales.
- c) - Distribución de los medicamentos e insumos de bioseguridad a las 12 áreas programáticas (fondos nacionales y provinciales). Detallar las cantidades en los CAPS de áreas programáticas.
- d) - Stock de reactivos y kit de tipificación para patología respiratoria.
- e) - Informe sobre ejecución presupuestaria de la Dirección de Farmacia Central (Ministerio De Salud), al 30 de abril del corriente año, de las partidas 252, 259 y 295.
- f) - Campañas de publicidad sobre prevención destinadas a la comunidad y escuelas.

ARTÍCULO 2º. - De forma.-

FIRMANTES: Dip. HORACIO SIERRALTA – Dip. RUBEN MANZI – Dip. JUANA FERNANDEZ – Dip. SERGIO SARACHO – Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. ANALIA BRIZUELA.

g.t
e.c
f.l